



**PERSONERIA MUNICIPAL
CURUMANI – CESAR**
Trabajar por tus derechos ¡Nuestra
Prioridad!

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO										
PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR										
ENTIDAD: PERSONERIA MUNICIPAL DE CURUMANI					TIPO DE ENTIDAD: DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL					
REPRESENTANTE LEGAL : FATIMA GARCIA AVELLANEDA										
AUDITORIA MODALIDAD : AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2020										
PERIODO FISCAL QUE CUBRE: 2020										
FECHA DE SUSCRIPCIÓN O PRESENTACIÓN :										
No Hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Área Responsable
1	La personería municipal de Curumani-Cesar, no tiene actualizado el manual Interno de Contratación, documento este que sirve de herramienta a los servidores públicos en la definición políticas, fijación de parámetros y reglas en los procesos en las etapas precontractual, contractual	Actualizar el manual de contratacion de la entidad según noramtividad vigente.	Dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015, según los lineamientos Colombia Compra 3576 de 2009	Llevar a cabo el proceso de revision y actualizacion del Manual de contratacion de la entidad, emitiendo el acto administrativo de adopcion.	Unidades	1	19/ago/2021	31/mar/2022	32	Personero
2	La personería municipal de Curumani no tiene foliada, estandarizada y unificada la documentación soporte de los expedientes donde reposa la información de cada contrato	Foliar todos los documentos soportes de los expedientes de cada contrato celebrado.	Lograr que la entidad tenga sus archivos contractuales totalmente foliados, estandarizados y unificados. Según la Ley de archivo.	Enumerar de manera consecutiva y orden cronológico, de manera legible y sin enmendadura el 100% de los expedientes contractuales	Porcentual	100%	19/ago/2021	10/sep/2021	3	Secretario
3	La personería municipal no tiene delegada las funciones de control interno en un funcionario de planta de acuerdo a norma prescrita para tal fin, no elaboraron plan general de auditoria, no hay evidencias de haber realizado auditorias a las dependencias de la entidad, ni suben ninguna clase de información concerniente a los diferentes informes de control interno la página Web de la entidad, no cuenta con un mapa de riego efectivo, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la vigencia 2020	Formalizar la delegacion de funciones de control interno	Realizar seguimiento a los mecanismos del control interno institucional	Realizar el 100% de las auditorias programadas dentro del proceso de auditoria interna por dependencias.	Porcentual	100%	19/ago/2021	31/mar/2022	32	Personero
		Solicitar al Alcalde Municipal el apoyo de la oficina de control interno para llevar a cabo el plan general de auditorias y por dependencias								
				Crear la pagina web de la entidad e implementar acciones para elaborar mapa de riesgo, plan anticorrupcion y atencion al ciudadano. Publicandolo a traves de la pagina web.	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y Ley 87 de 1993	Pagina web creada y 100% de documentos de interes general cargados a la pagian web.	Porcentual	100%	19/ago/2021	31/mar/2022
TOTALES										

Convenciones:	
	Columnas de calculo automático
	Información suministrada en el informe de la CDV
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Fátima García Avellaneda
Personera Municipal

